



9 de febrero de 2018

Ref: JLRR/IAO/JCM/svp

Obras relativas al Proyecto de “Adecuación de una rotonda en Avenida Francisco Montenegro”. Resolución de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones pertinentes en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en las Normas y Condiciones Generales para la Contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, promulgadas mediante Orden FOM 4003/2008, de 22 de julio, modificada mediante Orden FOM 1698/2013, de 31 de julio, de acuerdo con el procedimiento de adjudicación descrito en el Pliego de Condiciones para la contratación de las **Obras relativas al Proyecto de “Adecuación de una rotonda en Avenida Francisco Montenegro”** en virtud de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el Acta de Valoración y Propuesta de adjudicación suscrita por sus miembros con fecha 8 de febrero de 2018, y considerando que la oferta presentada por la UTE Construcciones Rascón, S.L.U. – Firmes y Asfaltados del Sur, S.L. es la oferta económicamente más ventajosa, según los criterios de valoración establecidos en el citado Pliego,

ACUERDA

“Adjudicar a la UTE Construcciones Rascón, S.L.U. – Firmes y Asfaltados del Sur, S.L. la ejecución de las Obras relativas al proyecto de “Adecuación de una rotonda en Avenida Francisco Montenegro”, por la cantidad negociada de doscientos treinta y ocho mil seiscientos setenta euros con sesenta céntimos (238.670,60 €.-), IVA incluido y un plazo de ejecución de seis (6) meses.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en los términos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente

Fdo.: José Luis Ramos Rodríguez

